



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

SE AUTORIZA LA INSTALACIÓN Y  
FUNCIONAMIENTO DE FERIA DE  
EMPREDIMIENTO DE LAS  
PERSONAS MAYORES"

EXENTO

DECRETO N.º **12542/2023**  
ARICA, 18 de diciembre del 2023

**VISTOS:**

Los artículos del 118 al 122 de la Constitución Política de la República; la Ley N.º 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N.º 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto de Ley N.º 3.063, de 1979, Sobre Ley de Rentas Municipales. El Decreto 4966/2020, complementado por Decreto 462/2021, que Delega las Atribuciones contempladas en el artículo N.º 63, letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a la Directora de Administración y Finanzas para firmar Decretos.

**CONSIDERANDO:**

1. Solicitud de espacio público de la Oficina Comunal del Adulto Mayor.
2. Memo N.º 461 de la Dirección de la Turismo de fecha 23 de octubre del 2023.
3. Carta ID.2662397 firmada por Leslie Calderón Miranda, adjuntando los siguientes documentos:
  - Fotocopia de cédulas de identidad.
  - Nómina de socios que participaran.
  - Resolución Exenta N.º 672 del Delgado Presidencial.
4. Carta ID.2664812 firmada por Ana Jara Casanova, adjuntando los siguientes documentos:
  - Nueva nomina con socios nuevos.
  - Fotocopia de cedula de identidad.
5. Con fecha 19/12/2023 envía correo indicando que la socia Elena Bahamondes no participara en la Feria.

**DECRETO:**

**AUTORIZASE**, la instalación y funcionamiento de “**Feria Emprendimiento de las Personas Adultos Mayores**” el cual se ubicarán en 21 de mayo entre Arturo Prat y Pedro Montt, durante el día 19 de diciembre del 2023, con un total de 12 emprendedores en todo de 3x3, desde las 08:00 hasta las 17:00 Hrs.

Nº	NOMBRES	ACTIVIDAD COMERCIAL
1	Nélida Oróstegui Reyes	Confección de Carteras.
2	María Pradenas Bastáis	Artesanías.
3	Pastoriza Rodríguez Ramírez	Tejido.
4	Sonia Collao Gálvez	Artesanías.
5	Mirían Rivera Cereceda	Repostería.
6	Nélida Carvajal Rivera	Artesanías.
7	Patricia Fonseca Castro	Delantales.
8	Victoria Aravire Sanquea	Costura.
9	Zoila Zarate Valdebenito	Arpillaría.
10	Mercedes Alvarado Espinoza	Artesanías.
11	Elizabeth Yelorm Betancur	Costuras.
12	Elsa Ledesma Guardia	Artesanías.

**NOTIFÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio mediante correo electrónico [REDACTED], habilitado por el encargado de la actividad Sra. Leslie Calderón Miranda.



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

SE AUTORIZA LA INSTALACIÓN Y  
FUNCIONAMIENTO DE FERIA DE  
EMPENDIMIENTO DE LAS  
PERSONAS MAYORES"

Tendrá presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y finanzas, Sección de Inspecciones Generales, Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, Dirección de Turismo, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Carabineros de Chile, para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*MC*  
**NEVENKA AGUILERA CUADRA  
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS**



*[Signature]*  
**LORENA ZEPEDA FLORES  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)**

LZF/NAC/MBJ/VCA/vca  
*[Signature]*